

Estrategias sindicales para la promoción del Trabajo Decente en Colombia.

Base para la Agenda Sindical de promoción del Trabajo Decente en Colombia

Nombre del Taller: - “Agenda Sindical para la promoción del trabajo decente”.

Lugar en el que se realizó: Cali

Fecha: 25-25 /09 /2007.

Organizaciones: CUT + CGT + CTC.

Participantes: 39 – Hombres: 36 (92,3%) – Mujeres: 3 (7,7%)

BASES PARA UNA AGENDA SINDICAL DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN COLOMBIA

- La situación de los trabajadores en Colombia presenta una tendencia a la informalización y la precarización del trabajo, como consecuencia de la flexibilidad laboral, la implementación de Cooperativas de Trabajo Asociado y nueva modalidad de contrato sindical. Siguen siendo de dos dígitos cercanas al 13 por ciento la tasa de desempleo, el subempleo sigue aumentando rodeando cerca de 3.000.000 de trabajadores. Colateralmente el Gobierno y los empleadores siguen presentando proyectos de ley para disminuir los costos laborales y aumentar las condiciones para la seguridad social. Recientemente los trabajadores asalariados que por ley tienen que depositar sus prestaciones sociales perdieron una suma importante por el juego financiero que hicieron los fondos de ahorro de pensiones y cesantías
- Aunque el Gobierno a través de sus Ministros de Protección Social y otros dicen impulsar una política de empleo, no se ve reflejado en ninguna de las regiones del País, en particular en el Valle del Cauca, dado que los ingenios y las empresas instaladas en la región incorporan permanentemente nuevos procesos de alta tecnología hacen que caiga la fuerza de trabajo vinculada a los procesos de trabajo en forma directa.
- Los participantes señalaron que el salario real ha venido cayendo en los últimos años perdiendo su poder adquisitivo a nivel doméstico, no obstante que se presenta a nivel internacional a Colombia como uno de los países que paga los mejores salarios a los trabajadores de las industrias, pero que eso corresponde a la reevaluación del peso y la caída del dólar, que sin embargo no se corresponde con los niveles de precios de la canasta familiar y de los precios en general. La mayoría de los trabajadores asalariados de Colombia se encuentra por debajo de los dos salarios mínimos de ley, que actualmente es el equivalente a \$900.000, siendo el salario mínimo mensual \$433.700, los costos de la vivienda, los arrendamientos y las tarifas de los servicios públicos domiciliarios absorben más del 40 por ciento del salario devengado.
- EL sistema de seguridad social integral que corresponde a pensiones, salud y riesgos profesionales desde el año 1.993 con la reforma que se hizo al sistema que regía permitió una dicotomía, ya que por una parte mantuvo el sistema anterior que respondía a los criterios de solidaridad e incorporó el patrón del sistema pensional chileno de carácter privado, desde entonces el Instituto de los Seguros Sociales que fue fundado en el año 1.946 y que tenía su

cargo los tres aspectos de la seguridad social ha venido comprometiéndose a sustraerse la mayoría de los trabajadores jóvenes y de altos salarios, por lo que actualmente se han continuado con nuevas Reformas para adquirir los derechos a la pensión aumentando la edad para el hombre y la mujer y el número de semanas hasta llegar a un tope de 1.300 semanas, que en la práctica hacia el futuro hará inviable la posibilidad para los trabajadores (as) colombianas.

- En relación a la discriminación laboral los trabajadores que no logran un trabajo decente y digno están sometidos a diferentes circunstancias y condiciones, teniendo que aceptar contratos de corta duración o en el sector informal de la economía, buscando las formas de subsistencia.
- El impacto de la globalización económica ha venido afectando el mercado de trabajo, por cuanto a partir del año 1990 se inició en Colombia la apertura económica forzando al cierre de muchísimas empresas, tanto del sector privado como del sector público, que no pudieron competir con la invasión de mercancías procedentes de distintas partes del mundo particularmente de ASIA PACÍFICO, se cerraron y quebraron las empresas del calzado, se privatizaron los puertos colombianos, se vendieron las empresas de telecomunicaciones, solamente para citar unas pocas que dejaron sin trabajo a cientos de trabajadores. Las medidas que se vienen tomando por los gobiernos han sido las de adecuar la legislación laboral a los requerimientos de la inversión transnacional y a las necesidades de las empresas de varios sectores de la economía que impulsan leyes argumentando la necesidad de ser competitivas en los mercados mundiales, siendo afectados los trabajadores cada vez más.
- El Sindicalismo Colombiano representado en las tres centrales sindicales CTC - CUT - CGT, ha venido exigiendo a los gobiernos nacionales una política laboral que este en consonancia con los convenios internacionales de la OIT y que se respeten los derechos allí consagrados. Sin embargo, la negociación colectiva cubre a un porcentaje muy bajo de trabajadores en todo el país, los contratos de trabajo de corta duración hacen altísima la rotación, las políticas antisindicales promovidas por los medios de comunicación y por algunos voceros del gobierno han hecho notoria una caída de la tasa de sindicalización. No obstante que las centrales sindicales y los trabajadores han organizado y promovido documentos, propuestas, actividades y además provocado grandes marchas en las ciudades capitales de los departamentos del país, sigue siendo de difícil pronóstico contar con resultados que favorezcan en el corto plazo a los trabajadores (as) colombianos. Actualmente esta en curso la implementación del Acuerdo Tripartito firmado con el Gobierno, empresarios y trabajadores ante la OIT para que se implemente la libertad sindical.

IV RECOMENDACIONES FINALES PARA SEGUIMIENTO

- Luchar por que el Gobierno Nacional cumpla y exija el cumplimiento a los empleadores de las declaraciones, resoluciones y convenios de la OIT en relación con el Trabajo Decente.
- Difundir entre todos los sindicatos los estudios y análisis de la OIT y de las Centrales Sindicales, para que todos los trabajadores (as) puedan gozar de un trabajo digno y decente.
- Contribuir para que los jóvenes trabajadores se afilien a las organizaciones sindicales, para lo cual se deben reforzar las campañas de acercamiento, para que identifiquen la institución sindical como un medio para la defensa de los derechos socio laborales en el trabajo.
- Facilitar la participación de las trabajadoras en todos los procesos internos de la organización sindical e impulsarlas a que asuman la dirección sindical.

- Continuar participando en los procesos unitarios de capacitación sindical bajo la bandera de la CSI y de la nueva Confederación Sindical de las Américas - CSA-
- Propiciar discusiones en las asambleas sindicales, para que se visualice las condiciones de trabajo de los antiguos y los nuevos trabajadores y combatir todas las formas de Discriminación laboral que se adelantan en las cooperativas de trabajo asociado y en los contratos sindicales.

Nombre del Taller: “Jornada Nacional para la promoción del trabajo decente”.

Lugar en el que se realizó: Bogotá

Fecha: 25 / 09 /2008.

Organizaciones: CUT + CGT + CTC.

Participantes: 33 – Hombres: 21 (63,4%) – Mujeres: 12 (36,6%)

1. Consideraciones:

Las políticas, medidas y planes públicos han de ser consensuadas tripartitamente con los agentes sociales para garantizar la generación de empleo decente para todos-as los trabajadores-as colombianos-as.

Se ha de garantizar la inversión y reinversión social, destinadas a erradicar la pobreza en Colombia, garantizando una Seguridad Social integral solidaria y universal para todos los colombianos sin exclusiones y un sistema educativo gratuito con igualdad de oportunidades y de calidad, independientemente de la condición económica y social.

Se ha de revisar la normativa laboral vigente a la luz de las normas internacionales del trabajo, particularmente las leyes y decretos que han recortado derechos conquistados.

Se han de generar procesos de formación y educación sindical en las bases de los sindicatos de las centrales sindicales para que se comprometan con las campañas sobre el trabajo decente, en todos los sectores de actividad y zonas geográficas.

Se han de continuar divulgando las Normas Internacionales del Trabajo y solicitar del gobierno nacional su cumplimiento y la ratificación de los convenios 183 sobre maternidad, el convenio 152 sobre seguridad social y el convenio 143 sobre trabajadores inmigrantes.

Se ha de divulgar ampliamente por todos los medios de comunicación de las centrales sindicales las declaraciones emanadas en los seminarios sobre trabajo decente y auto reforma de las estructuras sindicales.

El colectivo participante en los seminarios adquiere el compromiso de mantener las iniciativas sobre el trabajo decente en sus sindicatos e impulsar los temas relacionados con el trabajo decente y la unidad sindical.

Se ha de impulsar en el seno del movimiento sindical colombiano los propósitos de unidad para que avancen los procesos que permitan la creación de una sola central o confederación en Colombia

2.- ACCIONES SINDICALES PARA UN PROGRAMA NACIONAL DE TRABAJO DECENTE-PNTD- EN COLOMBIA. CUT – CGT –CTC.

1. Desarrollar y articular medias entre gobiernos empleadores y sindicatos para generar voluntad política y avances en la concreción del trabajo decente en Colombia.
 2. Presentar iniciativas de promoción de trabajo decente en la Comisión Permanente de Políticas Salariales.
 3. Promover el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales laborales.
 4. Trabajar sobre la base de las garantías a la libertad sindical.
 5. Impulsar los derechos de los servidores públicos con la inclusión de la libertad sindical y de negociación colectiva.
 6. Buscar mecanismos por los cuales la legislación interna de cumplimiento a las Normas Internacionales del Trabajo.
 7. Respalidar y presionar para la aprobación del Estatuto del Trabajo.
 8. Revisar la reforma laboral ley 789 de 2002.
 9. Crear desde las centrales un Programa de Política Laboral.
 10. Adecuar la normativa a la creación de empleo de calidad.
 11. Proponer como medida que los recursos generados por la productividad sean destinados al fomento del trabajo decente.
 12. Implementar medidas de inserción efectiva con justicia social en la economía internacional.
 13. Negociar la implantación de medias de reparación al movimiento sindical por la masacre colectiva de la que ha sido objeto.
 14. Constituir un equipo intersindical par la promoción permanente del trabajo decente en Colombia.
-

Nombre del Taller: “Estrategias defensa y promoción de la Libertad Sindical y extensión de la Negociación Colectiva”.

Lugar en el que se realizó: Bogotá

Fecha: 22- 24 /05/1 2007.

Organizaciones: CUT + CGT + CTC.

Participantes: 29 – **Hombres:** 36 (89,7%) – **Mujeres:** 3 (10,3%)

DOCUMENTO BORRADOR PARA UNA MEJOR ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD SINDICAL Y EXTENSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA

1. Presentación

Los participantes del Taller sobre Libertad Sindical y Negociación Colectiva en Bogotá han elaborado unas conclusiones de diagnóstico, propuestas y acciones para el fortalecimiento y extensión de estos derechos fundamentales en Colombia.

No hubo tiempo para ultimarlas en los términos que los y las participantes requerían. Ahora se propone realizar este trabajo pendiente. Se sugiere que se haga en grupos o círculos de estudio y debate de la forma más participativa posible.

Uno de los propósitos es conseguir un documento representativo, en este caso, del sentir y parecer del sindicalismo colombiano, para una posterior publicación, junto al resto de conclusiones de los Talleres previstos en los 10 países de actuación del Proyecto FSAL.

Otra idea –que se pone a vuestra consideración- es la de ir tejiendo una red de contactos entre los participantes en los Talleres, con la misión de intercambiar ideas, experiencias, coordinaciones, complicidades y compromisos solidarios, en base a las temáticas que la dinámica de los acontecimientos y la dialéctica de las relaciones van a ir sugiriendo desde la visión de impulsar acciones comunes en el conjunto de América Latina en un BLOG a crear, tan pronto ustedes den el visto bueno.

Se les propone que principalmente sea por la defensa y fortalecimiento de la Libertad Sindical y la extensión y ampliación de la Negociación Colectiva.

Puede resultar particularmente interesante el intercambio de conocimientos sobre los contenidos, ámbitos, estrategias y resultados de la negociación colectiva.

Para completar y facilitar el trabajo de complementación pendiente se les presenta a continuación el resumen de las conclusiones elaboradas por ustedes y dos matrices de planificación estratégica.

2. Introducción Con la apertura económica y el cambio de contratación laboral, los trabajadores colombianos perdemos la estabilidad laboral y la retroactividad de las cesantías, dando paso a los nuevos modelos de contratación, como por ejemplo, la intermediación del empleo y, con ello, figuras de prestación de servicios, atentando directamente con la libertad sindical y, por ende, con la negociación colectiva.

Como la imposición del modelo neoliberal ha traído para los trabajadores la extinción del movimiento sindical, ante la imposibilidad de nuevas afiliaciones, se imposibilita la creación de nuevos sindicatos. Esto atenta contra el derecho de asociación, teniendo en cuenta que para asociarse, se exige un número determinado de afiliados y, a los sindicatos ya existentes, se les recorta el número de afiliados, acabándolos económicamente y disminuyendo su capacidad de lucha. Otro instrumento del modelo para menoscabar el movimiento sindical fue la presión de los empleadores para con los trabajadores con el traslado del antiguo Régimen Laboral al de la ley 50, perdiendo la estabilidad laboral, incentivando con dinero y, como medida de presión, mantener el empleo. El resultado de esta política son organizaciones sindicales con baja tasa de sindicalización. Estas organizaciones sindicales pierden derechos fundamentales como la huelga, por convertirse en sindicatos minoritarios. A esto hay que sumarle la mala propaganda de los medios de comunicación que, al servicio del gran capital, nos responsabilizan de la liquidación de empresa, el alto desempleo y de no pertenecer al aparato productivo.

Además de la flexibilidad laboral, las leyes del mercado nos obligan a entrar en las reglas del juego de la competitividad y productividad.

Todas estas circunstancias han sido el motivo para que el movimiento sindical en las mesas de negociación haya perdido reivindicaciones, producto de la lucha de la clase trabajadora, por lo que tenemos la obligación de manifestar que, parte de todas las políticas ejercidas para acabar con el movimiento sindical, fue la eliminación física de nuestra dirigencia sindical.

Este diagnóstico obliga al sindicalismo colombiano a trabajar arduamente en propuestas y acciones que modifiquen la realidad en que vivimos. Para ello, la dirigencia sindical debe ser líder las 24 horas del día, ya que la lucha no tiene tregua y todo está por hacerse. Esto se refiere a un nuevo modelo de desarrollo económico, político, social y cultural, donde los seres humanos seamos lo más importante y así construir un verdadero estado social de derecho, con democracia real, donde la paz sea el resultado de la justicia social.

3. Se sugieren las siguientes propuestas:

- Organizar a los no organizados.
- Sindicalismo de industria.
- Afiliación directa.
- Trabajar sobre el estatuto del trabajo.
- Definición de los dos fundamentos del trabajo: masivo y popular.
- Negociación por sector.
- Definición pedagógica para el rescate del sindicalismo, asignaturas en escuelas y colegios.
- Trabajo con la comunidad.
- Coordinaciones nacionales y regionales para evaluar y corregir las propuestas en todo lo relacionado con el proyecto macro del sindicalismo.
- Cambiar la relación capital trabajo.
- La globalización nos obliga a la articulación con el sindicalismo mundial.
- Redes con las multinacionales, radicadas en Colombia.
- Denuncias permanentes de todos los atropellos y violaciones a las leyes nacionales e internacionales.
- Valor por el cumplimiento de los decretos 4588/06 y 436/06, como herramientas para la contratación directa.

- Ser protagonista de las contiendas políticas en elegir quién represente nuestros derechos.

Teniendo en cuenta los enunciados de las propuestas, el cronograma de actividades se organiza de la siguiente manera:

Trabajo sobre el sector gubernamental y empresarial

DIAGNÓSTICO	PROPUESTA	ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Política Antisindical. - Falta de garantías. - Persecución. - Amenazas, asesinatos, leyes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de unidad. - Afiliación directa. - Sensibilización social. - Exigir al gobierno. - Protección de la vida de los sindicalistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar a los no sindicalizados. - Crear sindicatos de rama, divulgación. - Educación sindical desde la institución educativa. - Trabajo con la comunidad. - Denuncia nacional e internacional
<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de leyes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto del trabajo. - Exigir al gobierno el cumplimiento de las normas del trabajo temporal. - Democratizar las relaciones laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación política. - Contratación directa. - Política electoral, participación activa y protagónica en la definición de políticas públicas. - Ratificación de convenios internacionales.
<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de contratación lesiva y abusiva contra la dignidad humana prevaleciendo el desarrollo del capital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Negociación por sector, cambiar la relación, capital trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sindicato de rama, articulación nacional e internacional, redes código de conducta, responsabilidad social y empresarial.

Trabajo sobre el sector sindical

DIAGNÓSTICO	PROPUESTA	ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacidad de propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Democratización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes, mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios talleres, tener en cuenta las bases asamblea red de formadores, cuadros sindicales de formación.
<ul style="list-style-type: none"> - Poder organizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de estructura. tener mayor responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compañías de afiliación masiva, vinculación en todos los procesos políticos sociales.
<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definir políticas colectivas y de responsabilidad.

- Alianza social. -	- Trabajo interinstitucional social.	- Proyección comunitaria, un sindicalismo más social.
- Credibilidad liderazgo.	- Perfil ético místico.	- Formación y concientización, código de ética sindical.

Estrategias sindicales para la promoción de la Seguridad Social para todos y todas.

Nombre del Taller: “Protección Social: Normas Internacionales y Participación Sindical”

Lugar en el que se realizó: Bogotá

Fecha: 21- 25 / 04 / 2008

Organizaciones: CUT + CGT + CTC.

Participantes: 30 – Hombres: 19 (63,3%) – Mujeres: 11 (36,7%)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Restablecer el papel del Estado como garante y ejecutor del acceso de los ciudadanos a la seguridad social como un derecho fundamental, a través de una propuesta sindical que apunte a la construcción de un modelo de seguridad social integral, solidario, unificado, sostenible y obligatorio.

Es decir:

- Seguridad Social como derecho humano fundamental y servicio público con responsabilidad del Estado.
- Planteamiento de un sistema de seguridad social público basado en la eficacia.

A través de una política única de las Centrales en defensa de la Seguridad Social, que de lugar a una propuesta de un modelo alternativo de Seguridad Social.

ACCIONES vinculadas a los objetivos definidos

- Extender el conocimiento de los derechos fundamentales a toda la ciudadanía (niños/as, trabajadores/as sector informal y formal, mujeres, etc.), tomando como referencia el núcleo familiar.
- Promover, con el apoyo necesario de la OIT, la ratificación por Colombia del Convenio 102 – como marco de mínimas garantías de seguridad social.
- Acción Coordinada de las Centrales:
 - o Fortalecer el movimiento de los trabajadores para identificar objetivos, reivindicaciones y medidas de presión (movilización). Movilización social entorno a ampliar y mejorar la cobertura del sistema.
 - o Profundización en la acción sindical unitaria en seguridad social entre las tres centrales:

- Definir una comisión de trabajo intercentrales con apoyo técnico, humano y financiero, con cuatro miembros por cada central, de los cuales por lo menos uno debe ser una mujer.
- Capacitación del equipo técnico para hacer propuestas específicas para articular políticas en Seguridad Social (se utilizará la capacitación a distancia ofrecida por el Proyecto SSOS)
- Asesorar a las centrales y participar en los estamentos de decisión. Unidad del movimiento sindical en la elección de los representantes sindicales en las corporaciones públicas.
- Recuperar la participación del movimiento sindical en las mesas de representación en Seguridad Social con compromiso de divulgación a las Organizaciones.
- Sensibilizar y concienciar a la base sindical sobre el diagnóstico y la importancia del tema. Diseñar y ejecutar campañas de capacitación a las bases para fomentar una cultura de derecho a la Seguridad Social.
- Generar equipos regionales por sector de actividad y servicio
- Elaboración y presentación de denuncias nacionales e internacionales de la violación de los derechos en materia de Seguridad Social en Colombia, con apoyo de la OIT, con especial atención al “fenómeno de las tutelas”, y la derivación excesiva a la misma por las EPS.
- Realizar seguimiento y evaluación de los cambios en Seguridad Social.
- Elaboración de una Propuesta conjunta, entre las tres Centrales, de Modelo de Seguridad Social:
 - Unificar el diagnóstico y elaborar una propuesta del movimiento sindical. Diagnóstico que debe tener en cuenta el modelo de mercado de trabajo que se está imponiendo en el país (temporalidad, terciarización, Cooperativas de Trabajo Asociado y contratos civiles)
 - Presentar un proyecto unificado de las centrales obreras sobre un modelo de Seguridad Social sin ánimo de lucro, que abarque las demandas de toda la población colombiana en salud, pensiones, riesgos del trabajo, trabajo digno, vivienda, educación, saneamiento básico, agua potable, protección a la niñez, maternidad, tercera edad y recreación.
 - Poner el tema en el centro del debate nacional y llevarlo a la Comisión Nacional de Concertación.

Aspectos concretos que debiera incluir la propuesta:

- a. Defender el sistema de pensiones de Prima Media. Con financiación tripartita.
- b. Trabajar porque el modelo de salud sea único y garantice la cobertura total, con base en la promoción y prevención en salud pública. También con financiación tripartita.
- c. Trabajar por el adecuado acceso a la información y la creación de una base de datos única.
- d. Impulsar la Obligatoriedad de la afiliación al Sistema.
- e. Explorar propuestas para el sector informal, con base en aportes del Estado.
- f. Ganar mayores espacios en las instancias legislativas y gubernamentales donde se toman las decisiones fundamentales.
- g. Fomentar la creación de una fiscalización internacional y nacional para garantizar la transferencia de los recursos.

- h. Rendición de cuentas periódica de acceso público.
- i. Aumento de las penas de los delitos contra la seguridad social (evasión y corrupción).
- j. Las entidades de salud deben estar certificadas en gestión de calidad, tanto para las públicas como para las privadas, y ser susceptible de denuncia ante ausencia de promoción y prevención de la salud. (Mención especial merece el Convenio 149 de la OIT, sobre el empleo y las condiciones de vida y de trabajo del personal de enfermería)
- k. Fomentar la formación en Seguridad Social en el ámbito académico.

Estrategias sindicales para Fomento de Empleo

Nombre del Taller: Crisis y propuestas sindicales para el fomento del empleo e igualdad en las RR LL.

Lugar en el que se realizó: Bogotá

Fecha: 15 - 16 /09/ 2009.

Organizaciones: CUT + CGT + CTC.

Participantes: 37 – **Hombres:** 24 (64,9%) – **Mujeres:** 13 (35,1%)

CONCLUSIONES GRUPOS DE TRABAJOS

Las tres comisiones entregaron propuestas sobre empleo decente que a continuación reseñamos:

1. Fortalecimiento e implementación de la Comisión Nacional de Concertación Laboral y Salarial, como las subcomisiones regionales que permita fortalecer el diálogo social
2. Implementación y reconocimiento efectivo de parte de todos los actores (empleadores, trabajadores y gobierno) sobre el pacto mundial por el Empleo Decente para desarrollarlo en Colombia en el marco del Acuerdo Tripartito y la Comisión Nacional de Concertación de Asuntos Laborales y Salariales
3. Crear y mejorar los mecanismos de diálogo social entre empleadores y trabajadores que permitan llegar a acuerdos mínimos en los escenarios de negociación
4. Creación de normas que ejerzan acción de cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por el gobierno colombiano, lo cual debe permitir la aprobación del estatuto del trabajo de manera concertada
5. Establecer mecanismos de impulso para la ratificación y desarrollo de convenios no ratificados por Colombia
6. Elaborar propuestas que permitan la modificación de la política tributaria actual con énfasis a los estímulos y subsidios dirigido a los empleadores relacionados con las zonas francas y la violación a los derechos laborales
7. Lograr la ratificación de parte del gobierno colombiano del Convenio 122 de 1966 sobre empleo con igualdad y no discriminación
8. Fomento, ejecución y protección al empleo decente en el marco del Convenio 168 de la OIT

9. Promover y fortalecer el diálogo Social Tripartito con la participación de la OIT que permita avanzar en las soluciones a los graves problemas laborales que hoy tiene el movimiento sindical colombiano.
 10. Demandar ante el gobierno nacional y el Congreso de la República la restitución del Ministerio del Trabajo
 11. Eliminar la precarización del empleo sobre la base de acabar con la tercerización laboral expresada a través de las cooperativas de trabajo asociado
 12. Fortalecimiento de la Libertad Sindical en el marco del cumplimiento de los convenios internacionales de la OIT que se refieren a esta materia
-
-